Al margen un glifo que dice Gobierno de Apizaco. 2024 – 2027. Apizaco por un mejor futuro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Constitucional de Apizaco, Tlaxcala. Secretaría del Ayuntamiento. 2024 – 2027.

En la cabecera del Municipio de Apizaco, Tlaxcala; siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, del día treinta y uno de agosto del dos mil veinticuatro, en las Instalaciones que ocupa el Auditorio "Emilio Sánchez Piedras", ubicado en Boulevard 16 de Septiembre, S/N, Colonia El Carmen, Apizaco, Tlaxcala; sitio declarado Recinto Oficial para celebrar la presente Sesión Solemne, en términos de lo establecido por el artículo 15 de la Ley Municipal vigente para el Estado de Tlaxcala; encontrándose reunidos los Ciudadanos Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal; María de la Paz Flores Hernández, Síndico Municipal; David Morales Hernández, Primer Regidor; Leticia Atempa Díaz, Segunda Regidora; José Arnulfo Alva Sánchez, Tercer Regidor; Adriana Eugenia Ramírez Franco, Cuarta Rocío Periañez Montiel, Quinta Regidora; Limitzen Rubí Martínez Serrano, Sexta Regidora; Kevin Fernando Lozano Bocardo, Séptimo Regidor; Estefany Alejandra Pérez Meza, Presidenta de Comunidad del Cerrito de Guadalupe: José Daniel Hernández López, Presidente de Comunidad de San Luis Apizaquito; Leonel Sosa Concha, Presidente de Comunidad de José María Morelos; Valentín Larios Báez, Presidente de Comunidad De Guadalupe Texcalac; Abel Hernández Carrasco, Presidente de Comunidad de Santa María Texcalac: Luis Fernando Bonilla Nava, Presidente de Comunidad de Santa Anita Huiloac; Marco Antonio Águila Piedras, Presidente de Comunidad de San Isidro; todos en su carácter de integrantes electos, con la finalidad de celebrar la Instalación del Honorable Ayuntamiento de Apizaco para el periodo 2024-2027, previa convocatoria hecha llegar a cada uno de los presentes, misma que contiene el siguiente Orden del Día de esta Sesión:

- 1. Pase de Lista y Verificación de Quorum Legal.
- 2. Declaración de Quórum Legal.

- 3. Toma de Protesta del C. Javier Rivera Bonilla, como Presidente Municipal para el periodo 2024-2027, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo segundo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- 4. Toma de Protesta a la Síndico, Regidores y Presidentes de Comunidad electos, como Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala; para el periodo 2024-2027, a cargo del Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo cuarto de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- **5.** Presentación del Programa de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, Tlaxcala 2024-2027.
- **6.** Cierre de Sesión.
- 1. Pase de Lista y Verificación de Quorum Legal. En uso de la voz, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal Electo, procedió a realizar el Pase de Lista de cada uno de los integrantes electos de este Honorable Ayuntamiento, solicitando se sirvieran manifestar de viva voz "presente".
- 2. Declaración de Quórum Legal. Encontrándose la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco; por lo que el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal Electo, procedió a declarar la existencia de Quórum Legal, para celebrar Sesión Solemne, por tanto, la presente sesión cuenta con plena legalidad y validez.
- 3. Toma de Protesta del Presidente Municipal Electo. Acto seguido, el C. Javier Rivera Bonilla, en carácter de Presidente Municipal Electo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley Municipal vigente para el Estado de Tlaxcala, rindió la Protesta de Ley, manifestando lo siguiente: "Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido,

comprometiéndome en todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana; de no hacerlo así que el pueblo me lo demande".

- 4. Toma de Protesta a la Síndico, Regidores y **Presidentes** de Comunidad electos. continuación, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal Electo, solicitó a los integrantes del Cabildo, Síndico Municipal, Regidores y Presidentes de Comunidad Electos, se pusieran de pie, para realizar la Protesta de Ley, en los términos siguientes: Señores Sindico. Regidores y Presidentes de Comunidad electos, "Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el voto popular les ha conferido, comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana", quienes respondieron: "Si protesto", a lo que el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal Electo replicó: "de no hacerlo así, que el pueblo se los demande". A continuación el Licenciado Javier Rivera Bonilla. Presidente Municipal, declaró instalado legalmente este Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala; para el período 2024-2027".
- **5. Presentación del Programa de Gobierno.** Posteriormente, para continuar con el desahogo de la Sesión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 17 de la referida Ley, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal Electo, presentó su Programa de Gobierno 2024-2027.
- **6. Cierre de Sesión.** A continuación se dio por concluida esta Sesión Pública Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento de Apizaco 2024-2027, que consta de 4 fojas útiles, escritas únicamente por su lado anverso; a las diez horas con treinta y un minutos del mismo día de su inicio.

JAVIER RIVERA BONILLA PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

MARÍA DE LA PAZ FLORES HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica

DAVID MORALES HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR

Rúbrica

LETICIA ATEMPA DÍAZ SEGUNDA REGIDORA

Rúbrica

JOSÉ ARNULFO ALVA SÁNCHEZ TERCER REGIDOR

Rúbrica

ADRIANA EUGENIA RAMÍREZ FRANCO CUARTA REGIDORA

Rúbrica

ROCÍO PERIAÑEZ MONTIEL QUINTA REGIDORA

Rúbrica

LIMITZEN RUBÍ MARTÍNEZ SERRANO SEXTA REGIDORA

Rúbrica

KEVIN FERNANDO LOZANO BOCARDO SÉPTIMO REGIDOR

Rúbrica

ESTEFANY ALEJANDRA PÉREZ MEZA PRESIDENTA DE COMUNIDAD DEL CERRITO DE GUADALUPE

Rúbrica

JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN LUIS APIZAQUITO

Rúbrica

LEONEL SOSA CONCHA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS

Rúbrica

VALENTÍN LARIOS BÁEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE GUADALUPE TEXCALAC

Rúbrica

ABEL HERNÁNDEZ CARRASCO PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA MARÍA TEXCALAC

Rúbrica

LUIS FERNANDO BONILLA NAVA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC

Rúbrica

MARCO ANTONIO ÁGUILA PIEDRAS PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tiaxcala, es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Roletines Oficiales Americanos (REDBOA).



